



Reino de Valencia.

LIBRO CUARTO, VEINTE Y CINCO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHO.

Probidencia lo que Combenza. Ni lo acordaron

Incararon y firmaron sus Señores. Lo que Valen

Lo que Doy fee. /

Matthias Antonio Pedro Marin

Pina de Leon Joseph Martinez

Diego Pina de Leon

Nota.

Doy fee que oy Dora de Dho me y año el cado la copia del Repartim. que antecede segun se manda por el Acuerdo precedente; y para que conste lo pongo por nota que firmo.

Aviso

Se viene a la Contaduria de esta Real Audiencia para su reconocimiento, y Cuaguarda se traygan. Asi lo mando el señor Intendente Jral de esta ciudad, en ella a onze de Junio de mill setecientos LXX^{ta} y nueve con fecha de el señor Alcalde m. de Arce y Jral.

Rodriguez

Diego Pina de Leon

